

ORGANISMO AUTÓNOMO ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS

Nombre de la Actividad: FICHERO NÓMINA

<p>a) Base jurídica</p>	<p>Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).</p>
<p>b) Fines del tratamiento</p>	<p>Los datos personales recabados para este procedimiento, así como los generados en el transcurso del mismo, serán tratados para la gestión de la nómina del personal adscrito a Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias.</p>
<p>c) Colectivo</p>	<p>Personal laboral y funcionario destinado en el Organismo Autónomo ERA. Candidatos en oposiciones y a través de las bolsas de empleo</p>
<p>d) Categorías de Datos</p>	<p>Datos de afiliación sindical. Datos de salud (bajas por enfermedad laboral y minusvalías) Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, nº de registro de persona, nº de Seguridad social/Mutualidad, dirección, teléfono, imagen. Datos de características personales. Datos académicos y profesionales. Datos de detalle de empleo. Datos económico, financieros y de seguros. Datos de transacciones de bienes y servicios.</p>
<p>e) Categorías de destinatarios</p>	<p>Comunicaciones de datos previstas: Organismos de la Seguridad Social. Entidades financieras y otros órganos de la Comunidad Autónoma. Encargado de tratamiento: Centro de Gestión de Servicios Informáticos (CGSI) de acuerdo al respectivo contrato de prestación de servicios, adjudicado conforme a la legislación de contratos del Sector Público)</p>
<p>f) Transf. Internacional</p>	<p>NO EXISTEN</p>
<p>g) Plazo conservación</p>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, de acuerdo con el RGPD. Una vez concluido el citado plazo, la conservación se atenderá a los plazos establecidos en los calendarios de conservación dictaminados por la Comisión de Calificación y Valoración de Documentos de la Administración del Principado de</p>

	Asturias.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
i) Entidad responsable	Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias "ERA" Dirección: C/. Arzobispo Guisasola, 14 33009 OVIEDO Teléfono 985106956 Correo electrónico ERA@asturias.org
j) Delegado de protección de datos	

